



ACUERDO No. CSJSAA22-384
30 de noviembre de 2022.

“Por el cual se establecen turnos para los Jueces con Función Control de Garantías en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil del 17 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023 y se otorgan unos compensatorios.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales, contenidas en la Ley 270 de 1996, y particularmente en las facultades conferidas en los Acuerdos Nos. 2892 de 2005 y 4711 de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura, y lo decidido en sala de 30 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. PSAA05-3204 del 22 de diciembre de 2005, el H. Consejo Superior de la Judicatura, creó las Unidades Judiciales Municipales en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que el Acuerdo No. PSAA05-3260 de 2005, reglamenta los turnos para ejercer la Función Control de Garantías en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que mediante Acuerdo No. 1228 del 06 de marzo de 2008, se crean las Unidades Judiciales Municipales transitorias para atender el Sistema Acusatorio Penal durante semana santa y vacancia judicial de fin de año en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que mediante Acuerdos Nos. 4670 y 4676 del 27 de marzo de 2008, este último modificado por el Acuerdo No. 5357 de 2008, sea crean los Circuitos Judiciales para Adolescentes en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que mediante Acuerdos Nos. 4703 y 4709 de 2008, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso que las Unidades Judiciales Municipales creadas para atender la Función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal durante los fines de semana, festivos y días de vacancia judicial en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, igualmente regirán para el desempeño de la misma función en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Que mediante Acuerdo No. PSAA08-5442 del 26 de diciembre de 2008, fueron adicionados dos párrafos al Acuerdo No. 4216 de 2007, que delega en los Consejos Seccionales de la Judicatura, la facultad de modificar el mapa judicial, durante la vacancia judicial, de tal manera que cuando las Unidades Judiciales cobijen municipios de diferentes circuitos, se conformen Circuitos Judiciales con comprensión territorial sobre todos ellos.

Que mediante Acuerdo No. CSJSAA22-383 de la fecha, se unen unos Circuitos Judiciales y se integran unas Unidades Judiciales Municipales transitoriamente para atender el Sistema Acusatorio Penal durante la época de vacancia judicial de fin de año en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que se hace necesario establecer los turnos para atender la Función Control de Garantías durante el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023, inclusive.

ACUERDA:

Artículo 1°: Establecer los turnos para atender la función de Control de Garantías para la Unidad Judicial de Bucaramanga, Floridablanca y Girón; Piedecuesta, Rionegro, Matanza, y San Vicente de Chucurí del 17 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023, inclusive, así:

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Unidad Judicial SPA de BUCARAMANGA- FLORIDABLANCA Y GIRÓN:

Juzgado 1º. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 19 al 23 de diciembre de 2022.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2023.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 10 de enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	

Juzgado 2º. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 19 al 23 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2022.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 7, 8 y 9 de enero de 2023.	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	11, 12 y 13 de enero de 2023.
El 10 de enero de 2023.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	

Juzgado 3º. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 19 al 23 de diciembre de 2022.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2023.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 10 de enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	

Juzgado 4º. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
El 31 de diciembre y 1º de enero de 2023.	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	El 5 y 6 de enero de 2023.

Juzgado 5º. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
El 17 y 18 de diciembre de 2022.	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m.	El 19 y 20 de diciembre de 2022.

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 21 al 23 de diciembre de 2022.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2023.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 10 de enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	

Juzgado 6º. Penal Municipal con Función Control de Garantías

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
El 24 y 25 de diciembre de 2022.	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	El 29 y 30 de diciembre de 2022.

Juzgado 8º. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 19 al 23 de diciembre de 2022.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 24 y 25 de diciembre de 2022.	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m.	El 26 y 27 de diciembre de 2022.
Del 28 al 30 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2023.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 10 de enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	

Juzgado 9º. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 19 al 23 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2022.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 7, 8 y 9 de enero de 2023.	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m.	10, 11 y 12 de enero de 2022.

Juzgado 10º. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 19 al 23 de diciembre de 2022.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 31 de diciembre de 2022 y 1º de enero de 2023	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m.	El 2 y 3 de enero de 2023.

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 4 al 6 de enero de 2023.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 10 de enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	

Juzgado 11º. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 19 al 23 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2022.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 10 de enero de 2023.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	

Juzgado 12º. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 19 al 23 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2022.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 7, 8 y 9 de enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	10, 11 y 12 de enero de 2023.

Juzgado 13º. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
El 17 y 18 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	El 19 y 20 de diciembre de 2022.
Del 21 al 23 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2022.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 10 de enero de 2023.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	

Juzgado 14º. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 19 al 23 de diciembre de 2022.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 24 y 25 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	26 y 27 de diciembre de 2022.

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 28 al 30 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2023.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 10 enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	

Juzgado 15°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 19 al 23 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2022.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 31 de diciembre de 2022 y 1° de enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	El 2 y 3 de enero de 2023.
Del 4 al 6 de enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 10 enero de 2023.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	

Juzgado 16°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
El 17 y 18 de diciembre de 2022.	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	El 22 y 23 de diciembre de 2022.
Del 19 al 22 de diciembre de 2022.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2023.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 10 de enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	

Juzgado 21°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 19 al 23 de diciembre de 2022.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2022.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2023.	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 10 de enero de 2023.	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	

Parágrafo: La función Control de Garantías de lunes a viernes en la Sala de Audiencias del municipio de Floridablanca será ejercida por el Juzgado 6º Penal Municipal con Función Control de Garantías de Bucaramanga en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y en la Sala de Audiencias del municipio de Girón por el Juzgado 4º Penal Municipal con Función Control de Garantías de Bucaramanga, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Durante los días de compensatorios de estos Juzgados, la función Control de Garantías será atendida en la sede de la Unidad Judicial.

Artículo 2º: En Bucaramanga, los Juzgados Penales Municipales con Función Control de Garantías, estarán disponibles en los siguientes fines de semana:

Juzgado	Disponibilidad Fin de Semana / Festivos
16º Penal Municipal Control de Garantías	17 y 18 de diciembre de 2022.
6º Penal Municipal Control de Garantías	24 y 25 de diciembre de 2022.
4º Penal Municipal Control de Garantías	31 de diciembre de 2022 y 1º de enero de 2023.
2º Penal Municipal Control de Garantías	7, 8 y 9 de enero de 2023.

Parágrafo: Los señores Jueces Penales Municipales con función control de Garantías, que realizan turno los fines de semana, se abstendrán de devolver carpetas asignadas, salvo autorización del Juez coordinador quien podrá reasignarlas a Juez de turno que no se encuentre realizando audiencia. El juez disponible el fin de semana deberá tramitar todas las carpetas recibidas después de las 5:00 p.m. y que no hayan sido asignadas a los otros dos jueces de turno.

La disponibilidad de estos Despachos Judiciales en el horario comprendido entre las 10:00 p.m. y las 6:00 a.m., será la siguiente:

Juzgado	Fechas
10º Penal Municipal de Garantías	Del 19 al 23 de diciembre de 2022.
9º Penal Municipal de Garantías	Del 26 al 30 de diciembre de 2022.
14º Penal Municipal de Garantías	Del 2 al 6 de enero de 2023.

Teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 157 de la Ley 906 de 2004, las actuaciones que se desarrollan ante los Jueces que cumplen la función Control de Garantías son de carácter permanente, deberá garantizarse la prestación del servicio de justicia en los horarios adicionales a las jornadas de atención al público, en cada uno de los municipios. Para atender tanto Ley 906 de 2004, Ley 1098 de 2006, y Habeas Corpus.

Artículo 3º: Establecer turnos para atender la función de Control de Garantías para las Unidades Judiciales SPA de Barrancabermeja, Málaga y San Andrés, del Distrito Judicial de Bucaramanga, del 17 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023, inclusive, así:

• **Unidad Judicial SPA de BARRANCABERMEJA:**

Despacho	Turno Fin de Semana / Festivo	Compensatorios
5º Penal Municipal de Barrancabermeja	17 y 18 de diciembre de 2022.	19 y 20 de diciembre de 2022.
1º Penal Municipal de Barrancabermeja	24 y 25 de diciembre de 2022.	26 y 27 de diciembre de 2022.

Despacho	Turno Fin de Semana / Festivo	Compensatorios
2º Penal Municipal de Barrancabermeja	31 de diciembre de 2022 y 1º de enero de 2023.	2 y 3 de enero de 2023.
3º Penal Municipal de Barrancabermeja	7, 8 y 9 de enero de 2023.	10, 11 y 12 de enero de 2023.

Parágrafo: Estos Despachos Judiciales atenderán tanto la función Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 como del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006.

- **Unidad Judicial Transitoria SPA de MÁLAGA (Incluye la Unidad Judicial SPA de San Andrés):**

Los días comprendidos entre el 17 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023, inclusive, el Juzgado Promiscuo Municipal de Enciso. Para este Despacho, los días 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20 y 23 de enero de 2023, son compensatorios.

Parágrafo: Este Despacho Judicial atenderá tanto la función Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 como del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, Tutelas y Habeas Corpus.

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL

- **Unidad Judicial Transitoria SPA de SAN GIL (Comprende las Unidades Judicial SPA de: San Gil, Mogotes y Charalá):**

Los días comprendidos entre el 17 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023, inclusive, el Juzgado Promiscuo Municipal de Valle de San José. Para este Despacho, los días 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20 y 23 de enero de 2023, son compensatorios.

Parágrafo: Este Despacho Judicial atenderán las solicitudes de Acciones de Tutelas y de Habeas Corpus.

- **Unidad Judicial Transitoria SPA de EL SOCORRO, (Comprende las Unidades Judicial SPA de Oiba y Suaita)**

Los días comprendidos entre el 17 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023, inclusive, inclusive, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Suaita. Para este Despacho, los días 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20 y 23 de enero de 2023, son compensatorios.

Parágrafo: Este Despacho Judicial atenderá tanto la función Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 como del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, Tutelas y Habeas Corpus.

- **Unidad Judicial Transitoria SPA de VÉLEZ y PUENTE NACIONAL (Incluye la Unidad Judicial SPA de Barbosa):**

Los días comprendidos entre el 17 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023, inclusive, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Barbosa. Para este Despacho, los días 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20 y 23 de enero de 2023, son compensatorios.

Parágrafo: Este Despacho Judicial atenderá tanto la función Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 como del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, Tutelas y Habeas Corpus.

- **Unidad Judicial SPA de CIMITARRA:**

Los días comprendidos entre el 17 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023, inclusive, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cimitarra. Para este Despacho, los días 11, 12, 13, 16,17, 18, 19, 20 y 23 de enero de 2023, son compensatorios.

Parágrafo: Este Despacho Judicial atenderá tanto la función Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 como del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, Tutelas y Habeas Corpus.

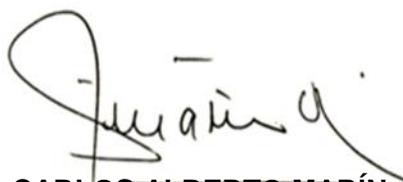
Artículo 4°. La segunda instancia que se presentare respecto de la Función Control de Garantías será atendida durante este período por los siguientes Juzgados categoría Circuito:

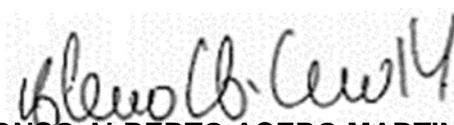
Distrito Judicial	Circuito Judicial	Despacho Judicial
BUCARAMANGA	Bucaramanga – San Vicente de Chucurí	Juzgado 5º Penal del Circuito de Bucaramanga.
	Barrancabermeja	Juzgado 3º Penal del Circuito de Barrancabermeja.
	Málaga	Juzgado Promiscuo del Circuito de Málaga.
SAN GIL	San Gil - Charalá	Juzgado 2º Penal del Circuito de San Gil.
	Cimitarra	Juzgado Penal del Circuito de Cimitarra.
	Vélez - Puente Nacional	Juzgado 1º Penal del Circuito de Vélez.
	El Socorro – Oiba y Suaita	Juzgado 2º Penal del Circuito de El Socorro.

Artículo 5°: Remítase copia del presente Acuerdo a los H. Tribunales Superiores de Distritos Judiciales de Bucaramanga y de San Gil, para la correspondiente suspensión del disfrute de vacaciones a los funcionarios a que haya lugar. Así mismo, para conocimiento del H. Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalías Seccionales y Procuradurías Provinciales de Bucaramanga y San Gil, Defensoría del Pueblo, Departamento de Policía de Santander y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga – Santander, a los 30 días del mes de noviembre de 2022.


CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA
Presidente


ALONSO ALBERTO ACERO MARTINEZ
Vicepresidente

Laob